

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42487 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1333/2008 referente al concursado LUVESA S.L., por auto de fecha 27 de noviembre se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad concursada Luvesa, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090088614-1